

## EDICTO

**D. DIEGO FERNÁNDEZ MUÑOZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA (JAEN).**

### HACE SABER:

Que aprobado inicialmente, en Sesión Plenaria de 5 de febrero de 2020, el Reglamento de Participación Ciudadana de Albánchez de Mágina, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Albánchez de Mágina a 18 de febrero de 2020.

EL ALCALDE

Fdo: Diego Fernández Muñoz

Código Seguro de Verificación	IV66QSTDX6MJ7VMSTUEEL2G74	Fecha	18/02/2020 11:32:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DIEGO FERNANDEZ MUÑOZ		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66QSTDX6MJ7VMSTUEEL2G74">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66QSTDX6MJ7VMSTUEEL2G74</a>	Página	1/1

